

Bogotá, D.C., martes, 23 de enero de 2018.

Señores

Asunto: Convocatoria para la Reunión de Consulta Previa en la Etapa de **PROTOCOLIZACIÓN** del proceso de Consulta Previa con **LA COMUNIDAD INDIGENA EL PITAL**, en el marco del Proyecto **"REFUERZO COSTA CARIBE 500 KV: LINEA DE TRANSMISION CERROMATOSO - CHINU - COPEY - TRAMO CERROMATOSO - TORRE 180 CH - CO"**, a cargo de la Empresa ISA - Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de propiciar la protección a la diversidad cultural de las comunidades étnicas, y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio No 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que se realizará la reunión de Consulta Previa, en el marco del Proyecto **"REFUERZO COSTA CARIBE 500 KV: LINEA DE TRANSMISION CERROMATOSO - CHINU - COPEY - TRAMO CERROMATOSO - TORRE 180 CH - CO"**, a cargo de la Empresa ISA - Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., notificando al Ministerio del Interior - Dirección de Consulta Previa (Solicitud de inicio de Consulta Previa) mediante radicado Número EXTMI17-13266 del 28/03/17.

Por tal motivo se realizará la reunión de Consulta Previa en la Etapa de Protocolización, del Proceso de Consulta Previa, con el fin de desarrollar las actividades concertadas que permitan dar cumplimiento a este derecho fundamental de las comunidades étnicas.

La mencionada reunión contará con la participación de las Autoridades de las Comunidades Étnicas, los Funcionarios de la Dirección de Consulta Previa y Autoridades Civiles y Ambientales, Órganos de Control Municipal, Departamental y Nacional que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	COMUNIDAD/ENTIDAD
COMUNIDAD Y CABILDO INDIGENA EL PITAL	COMUNIDAD Y CABILDO INDIGENA EL PITAL	COMUNIDAD Y CABILDO INDIGENA EL PITAL
FRAY LUIS CONTRERAS	CAPITAN	CABILDO EL PITAL
PEDRO SANTIAGO POSADA ARANGO	DEFENSOR DELEGADO PARA LOS INDIGENAS Y LAS MINORIAS ETNICAS	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN	DEFENSOR REGIONAL	DEFENSORÍA REGIONAL CORDOBA
DANILO VALBUENA	COORDINADOR DE GRUPOS ÉTNICOS Y MINORÍAS SEXUALES	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
NICOLAS JOSE BARGUIL FLOREZ	PROCURADOR REGIONAL	PROCURADURÍA REGIONAL CORDOBA

EDWIN BESAILE FAYAD	GOBERNADOR	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DE CORDOBA
TERESA MARIA SALAMANCA DE AVILEZ	ALCALDE	ALCADÍA MUNICIPAL DE CHINU
DAYANA VANESA GONZALEZ CARDOZO	PERSONERA MUNICIPAL	PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHINU
CLAUDIA LUZ PARRA CASTAÑO	APODERADA	ISA INTERCOLOMBIA

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	COMUNIDAD	LUGAR DE REUNIÓN
16 de febrero de 2018	9:00 a.m.	Reunión de Protocolización	Comunidad Indígena El Pital	Chinú, Córdoba

Los Delegados de la Dirección de Consulta Previa en calidad de Gestores de este proyecto son Diego Romero Daza y Vanessa Barragán Avilez, Si surge alguna duda sobre el desarrollo de la actividad, no dude en comunicarse a los teléfonos 3017762929 o 3023832501; o a los correos electrónicos diego.romero@mininterior.gov.co – barraganvane08@outlook.com

De antemano agradecemos su participación y colaboración, a fin de desarrollar con éxito este proceso.

Atentamente,



JORGE ELIECER GONZALEZ PERTUZ
DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

Elaboro: Diego Romero Daza/ Vanessa Barragán Avilez
 Reviso: Carlos Alberto Barreiro Luna
 Aprueba: Jorge Eliecer González
 T.R.D 2500.260.16
 PROY-00324